



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMO PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal para el puesto de técnico de la Unidad Comunicación del ceiA3, para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado. (Ref. COMUNICACIÓN/ceiA3/2021)**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y una vez vistas las alegaciones presentadas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, con baremo provisional** resultante previo a la entrevista personal.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO PROVISIONAL:**

APellidos	NOMBRE	Puntuación Baremo Provisional
BERMEJO TOSCANO	SILVIA	9,92
GÓMEZ URBANO	JOSÉ MANUEL	3,63
MORALES ARIZA	MARÍA DEL MAR	15,54
NAGORE CORDÓN	ELENA	13,33
RAMÍREZ CHERBUY	SANDRA	13,87
SALINAS CUADRADO	ENRIQUE RAFAEL	11,17
SÁNCHEZ MINGO	MARGARITA	13,30
TORRECILLA MOLINA	FERNANDO	18,60
TORRES RAMÍREZ	BELÉN	4,85

Los méritos alegados y la idoneidad de los mismos para el puesto, la disponibilidad y conocimiento sobre las funciones del puesto, y en particular en lo relativo a las **tareas consideradas como fundamentales** para el desarrollo del puesto, así como el **nivel de inglés** del candidato/a, podrán ser objeto de comprobación durante la entrevista personal o, en su caso, en el periodo de prueba.

**Diligencia de subsanación de errores:**

En base a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la "Resolución provisional de admitidos y excluidos", publicada con fecha 27 de marzo de 2021, una vez detectado que una de las personas aspirantes, que había sido inicialmente excluida por la no presentación del Anexo IV, sí había presentado el mencionado documento debidamente cumplimentado en tiempo y forma, se procede a corregir de oficio el citado error, incluyéndola en listado provisional de admitidos.

1



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UJJW4CNXZYRPEZINFN7OXFWZR4	Fecha y Hora	13/04/2021 08:23:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS :**

APELLIDOS	NOMBRE
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CRISTINA VICTORIA
JIMÉNEZ GRANADO	ROCÍO
MONTAÑO LUQUE	SONIA
ROJAS CASADO	MARÍA DEL CARMEN

A partir de esta publicación y una vez finalizado el plazo de alegaciones, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y el Anexo II apartado F), el Órgano Técnico de Valoración llamará a entrevista personal a los aspirantes mejor valorados, al objeto de comprobar los méritos alegados y la idoneidad de los mismos.

Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para **subsana defectos u omisiones**, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (bases 3ª y 4ª).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de esta ley.

**Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, con el asunto "Avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral", indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.**

En Córdoba, a 12 de abril de 2021.

Enrique Quesada Moraga  
Coordinador General del ceiA3.

2



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UJJW4CNXZYRPEZINFN7OXFWZR4	Fecha y Hora	13/04/2021 08:23:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

